

Ayuntamiento de Amposta (Tarragona).—Don Emilio Martínez Claramunt.
 Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona).—Don Jesús Muñoz Jiménez.
 Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona).—Don José del Cerro Gabarro.
 Ayuntamiento de Mora (Toledo).—Don Eduardo Luengo García-Diego.
 Ayuntamiento de Alacuas (Valencia).—Don Fernando Jiménez González de Requena.
 Ayuntamiento de Alberique (Valencia).—Don Alfredo de la Cuadra López-Trigo.
 Ayuntamiento de Cuart de Poblet (Valencia).—Don José García Ferrándiz.
 Ayuntamiento de Manises (Valencia).—Don José Luis Perales Loscos.
 Ayuntamiento de Onteniente (Valencia).—Don Antonio Navarrete Pardo.
 Ayuntamiento de Picasent (Valencia).—Don José María Pons de Viñals.
 Ayuntamiento de Requena (Valencia).—Don Salvador Arnal Suria.
 Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid).—Don Miguel Ángel Requejo Marcos.
 Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).—Don Pedro Villameriel Meneses.
 Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya).—Don Jesús Polo García-Villoslada.
 Ayuntamiento de Lejona (Vizcaya).—Don Francisco J. Magra Díaz-Empananza.
 Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya).—Don Juan Manuel Fernández Sánchez.
 Ayuntamiento de Pina (Zaragoza).—Don Francisco de Ledesma Bascones.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los Recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás Dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha en que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Joaquín Ibáñez Martínez.—Fecha de retiro: 24 de marzo de 1966.

Policia don Ildefonso Santiso Novoa.—Fecha de retiro: 1 de abril de 1966.

Policia don Julián Calvo Garzón.—Fecha de retiro: 3 de abril de 1966.

Policia don Isidoro Martín Gómez.—Fecha de retiro: 4 de abril de 1966.

Policia don José Segura Ramírez.—Fecha de retiro: 4 de abril de 1966.

Policia don Emilio Gómez Helguera.—Fecha de retiro: 10 de abril de 1966.

Policia don José García Rufián.—Fecha de retiro: 11 de abril de 1966.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Oficiales que se citan

Capitán don Juan Manuel Gómez Aguado.—Fecha de retiro: 6 de mayo de 1966.

Capitán don Domingo López Solís.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1966.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha en que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Pedro Alocén Galán.—Fecha de retiro: 15 mayo de 1966.

Cabo primero don José Jiménez Sánchez.—Fecha de retiro: 19 de mayo de 1966.

Cabo primero don Evaristo Madrigal Liante.—Fecha de retiro: 25 de mayo de 1966.

Policia don Antonio Avila Bermejo.—Fecha de retiro: 23 de abril de 1966.

Policia don José María Metón Mendiando.—Fecha de retiro: 1 de mayo de 1966.

Policia don Anastasio Medina Fincón.—Fecha de retiro: 2 de mayo de 1966.

Policia don Julio Castellón Tallón.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1966.

Policia don Bartolomé Bruno Polaina.—Fecha de retiro: 5 de mayo de 1966.

Policia don Basilio Ramos Moreno.—Fecha de retiro: 6 de mayo de 1966.

Policia don Benedito Hidalgo López.—Fecha de retiro: 7 de mayo de 1966.

Policia don José Ortuño Hernández.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Policia don Miguel Ayuso Torija.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Policia don Jesús Colomo Jiménez.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Policia don Víctor García Pizarro.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.

Policia don Andrés Crespo Escortell.—Fecha de retiro: 8 de mayo de 1966.